

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 22 de noviembre del 2023

OFICIO N° 881-2023-FAC-DER-UPAO

Señor Doctor
SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Secretario General
Universidad Privada Antenor Orrego
Presente.

Asunto: Solicito publicación de resolución de designación de jurado evaluador concurso ingreso docencia ordinaria - área práctica jurídica I, II y III- sede Trujillo.

Ref.: Resolución N° 262-2023-CD-UPAO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, solicitándole la publicación en la página web institucional la Resolución N° 2107-2023-FAC.DER-UPAO que designa al jurado del concurso de ingreso a la docencia para cubrir la plaza de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales/mensuales, en el área de práctica jurídica I, II y III, sede Trujillo, dando cumplimiento a lo establecido según el cronograma aprobado por Resolución N° 1895-2023-FAC.DER-UPAO, ratificado por la resolución de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO



C.c.:

 Archivo

 RYLP/ Paola F.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 22 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 2107-2023-FAC-DER-UPAO

VISTOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 262-2023-CD- UPAO se autorizó la convocatoria y procesamiento del concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria en una plaza en el área de Práctica jurídica I, II y III, en la categoría de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales, sede Trujillo;

Que, en mérito de lo autorizado por dicha Resolución, por oficio N° 800-2023 FAC.DER-UPAO, el decanato elevó al Rectorado la Resolución N° 1895-2023-FAC-DER-UPAO que aprueba las bases administrativas para procesar el concurso de ingreso de una plaza de tiempo completo, en el área de Práctica jurídica I, II y III, solicitando la convocatoria oficial, la cual se ha realizado por Secretaría General, de conformidad con el Reglamento de promoción y ratificación docente;

Que, el Consejo de Facultad, en sesión del 20 del mes en curso, acordó aprobar la designación del jurado evaluador del referido concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria, conforme con el cronograma, debiéndose expedir la Resolución que formaliza el acuerdo, disponiéndose su publicación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones legales conferidas a este Despacho por las normas universitarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DESIGNAR** el Jurado del concurso de ingreso a la docencia para cubrir la plaza de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales/mensuales, en el área de Práctica jurídica I, II y III, sede Trujillo, en los siguientes términos:

Miembros Titulares:

Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, decano, presidente.

Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, director del programa de estudio de derecho.

Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez, docente auxiliar, secretario.

Miembros Accesorios:

Ms. Héctor Martín Rebaza Carrasco.

Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes.

Artículo 2.- El Jurado se instalará y llevará a cabo su labor al día siguiente del cierre de la inscripción y se declara en sesión permanente hasta la culminación del concurso, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del art. 24° del Reglamento de Ingreso, promoción y ratificación docente.

Artículo 3.- **NOTIFICAR**, a los docentes ordinarios integrantes del jurado evaluador del concurso descrito en el primer punto resolutivo, con la presente resolución.

Artículo 4.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional de UPAO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO



DRA. PAOLA LISSET FERNÁNDEZ ATHO
SECRETARÍA ACADÉMICA (E)

C.c.:

✓ Archivo.

✍ RYLP / Paola F.